



RESOLUCION EXENTA N° 1768

SANTIAGO, 23 JUL 2018

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las facultades que me concede el artículo 24 letra h) y ñ) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 3018 de 2017, que aprobó la estructura orgánica funcional y funciones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Que, compete a esta Jefatura Superior determinar la estructura orgánica funcional del Servicio Administrativo de este Gobierno Regional, así como las funciones de la Administración Regional, Divisiones, Departamentos y Unidades, que corresponden a su personal;

2. Que, debido a la necesidad de reorganizar y adecuar los distintos Departamentos y Unidades, resulta del todo necesario normalizar las funciones del personal de este Servicio, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos y velar por el debido cumplimiento de la función pública, evitando interferencias y duplicidades en su ejercicio;

3. Que, se requiere efectuar precisiones y modificaciones a la estructura orgánica funcional del Servicio Administrativo de este Gobierno Regional y sus funciones.

16218922

RESUELVO:

1. **CREASE E INCORPÓRESE** a la estructura orgánica funcional de este Gobierno Regional el Departamento de Auditoría Interna y sus Unidades dependientes, a saber, Unidad de Control y Unidad de Seguimiento, así como también sus respectivas funciones, las cuales se adjuntan a la presente Resolución.

2. **MANTÉNGASE** vigente para todo lo demás la Resolución Exenta N° 3.018 de 2017.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



FAV/GPS/JBS/SEQ

Distribución:

- Gabinete Intendencia RM
- Administración Regional
- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Oficina de Partes
- Funcionarios/as y Honorarios/as del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago